

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32229** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40,4 de la Ley Concursal

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 614/2009, en el que figura como deudora la mercantil Chacinas Monte Ibérico, S.L.U., con CIF B-37332293, por Auto de 30 de julio de 2010, se ha cambiado la situación de aquella en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente: El deudor Chacinas Monte Ibérico, S.L.U. ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la Administración Concursal.

Salamanca, 30 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100067935-1